



JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
De conformidad con el artículos 446 del C.G. del P.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2022-342	ejecutivo	COMFENALCO	GESTIONAMOS ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S
2014-309	ejecutivo	LIBIA ESTHER INCAPIE ALZATE	COLPENSIONES
2015-512	ejecutivo	ROSMARY BUSTAMANTE BETANCOURT	COLPENSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto el art 446 del C. G. del P., se fija en la tabla de la Secretaria web de este Juzgado, la presente lista de traslado en un lugar visible por el termino legal de tres (03) días hoy 18 de MARZO de 2024, a las 8:00 a.m.

DIANA AZUERO RAMIREZ

SECRETARIA

A partir de la fecha y por el término legal de tres (03) días queda en la secretaria web del Juzgado a disposición de las partes el recurso de reposición, en el proceso referenciado, a fin de se pronuncien del mismo. - Vence: 20 DE MARZO DE 2024, Hora: 5:00 p.m.

DIANA PAOLA AZUERO RAMIREZ

SECRETARIA